

LLAMADO A CONCURSO GENERAL
(Expediente N° FICH-1123843-22)

Desde las 08:00 hs. del día 10 de abril de 2023, hasta las 13:00 hs. Del 14 de abril del mismo año estará abierta la inscripción en la Web de la UNL (completando el formulario respectivo) al concurso para cubrir un (1) cargo Categoría 3 – **Agrupamiento Administrativo** con funciones de **Jefe de Departamento Alumnado**, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la U.N.L.

Inscripción:

Entre los días 10 al 14 de abril de 2023, estará habilitado en: <https://www.unl.edu.ar> (La UNL – Concursos – Concursos- Concursos Vigentes) el formulario de inscripción. En el mismo deberá completar sus datos y agregar la documentación correspondiente a los requisitos y antecedentes de su presentación como aspirante.

Por su parte, la documentación original de los antecedentes le serán requeridos por la Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos, con turno previamente asignado y comunicado a su correo electrónico declarado, a fin de cotejar y ponderar los mismos.

Sustanciación

El concurso se realizará el día **28 de abril de 2023**, siendo el examen escrito a las 9 hs. en el Gabinete informático de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, con posterioridad se llevaran a cabo las entrevistas.

Condiciones y Requisitos

- 1) Pertenecer a la Planta del personal No Docente de la Universidad Nacional del Litoral, con carácter permanente.
- 2) Tener título mínimo secundario.
- 3) Poseer la aptitud requerida para la función a cumplir.

Temario General: de acuerdo a la Resolución del Señor Rector N° 93/11

Se ha reemplazado el archivo del PDI (Plan de Desarrollo Institucional) por el PIE (Plan Institucional Estratégico), en el temario general.

Temario Específico:

- Reglamento Interno del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas (Resolución CD N° 012/89 y Resolución CD N° 002/06).
- Organigrama de Facultad. Misiones y Funciones Institucionales 2022 – 2026. Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas (Res. N° 50/22 y N° 399/22).
- Oferta Académica. Carreras de Pregado, Grado y Posgrado de FICH.
- Régimen de Enseñanza de la FICH (Res. CD N° 300/16).
- Procedimiento para la tramitación de equivalencias en la FICH (Res. N°46/18).
- Reglamento de Carreras de Grado de la UNL (Res. CS N° 266/97 y RDR 43/05).
- Protocolo General de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia – Ordenanza n° 3/17 y Ord. 1/19.
- Reglamento de Cuarto Nivel de la UNL. Texto Ordenado (Resolución CS N.º 414/12).

- Convalidación de Títulos extranjeros (RDR N° 564/12).
- Habilitación de Diplomas Extranjeros (Ordenanza 16/69).
- Ordenanza 1/11 Sistema Único para la expedición de Diplomas.
- Ordenanza CS N° 4/19 Implementación Diploma Digital.
- Circular Secretaría General y Secretaría de Desarrollo Institucional e Internacionalización – Control de documentación, detección y soluciones de errores en trámites de Diploma Digital.
- Resolución N° 617/20 – Implementación expediente electrónico.
- Ordenanza CS N° 1/20 – Manual de Procedimientos del trámite del expediente electrónico.
- Ordenanza CS N° 6/19 – Notificación digital.
- Sistema Unificado de Mesa de Entradas <https://servicios.unl.edu.ar/dipt/mesade-entradas/>.
- Lineamientos para redacción y producción de documentos administrativos (Dec. 336/2017)
- Manual de procedimiento de Mesa de Entradas (RDR 316/01).
- Práctica Profesional Supervisada (Res. 100/16).
- Readmisión (Res. 99/22).
- Requisitos de inscripción para aspirantes (Ord. 6/01).
- Programa de ingreso a la UNL (Ord. 7/16 – Ord. 3/07 – C.S. 497/09).
- Bachiller Universitario (CS 71/01 – RDR 352/02).
- Acreditación de Ciclo Inicial de Idiomas Extranjeros (CS 53/10 – CS 82/14).
- Procedimiento para la foliatura y encuadernación de actas de examen del Departamento Alumnado y Departamento Bedelía (Circular 1/15).
- Procedimiento para la toma de exámenes virtuales (CD 58/20).
- Procedimiento para la evaluación virtual PFC y Tesis de posgrado (Res 78/20ad-ref).
- Reglamento de Proyecto Final de Carrera II (CD 281/22).
- Además, se evaluarán conocimientos sobre sistemas SIU GUARANÍ (2 y 3), Kolla, Sistema de Gestión del Estudiante, Manual de Guaraní de Autogestión para docentes, Gestión de Proyectos.

Los interesados podrán recabar la información necesaria para dicho concurso en la página web de la U.N.L.: www.unl.edu.ar –La UNL- Concursos.

Jurado Evaluador

a) Titulares

Sr. FRANCO Felipe Roberto (DNI N° 16.400.362) – Funcionario de Gestión.

Sr. AMBROSIO, Gerardo Luis (DNI N° 18.441.382) – Superior Jerárquico.

Sr. REYNOSO ALDAO, Valentín (DNI N° 18.546.078) – Trabajador No Docente – FCM.

b) Suplentes

Sr. DIEZ Sebastián Nicolás (DNI N° 25.157.740) – Funcionario de Gestión.

Sra. RODRIGUEZ, Viviana Emilce (DNI N° 18.422.243) – Superior Jerárquico.

Sr. GIMENEZ, Mauro René (DNI N° 17.661.527) – Trabajador No Docente – EAGG.

Modalidad

Se llevará a cabo por el sistema de oposición y antecedentes. La oposición

consistirá en:

- a) Exposición escrita en computadora tipo PC.
- b) Entrevista.

Ante cualquier duda, los aspirantes podrán comunicarse telefónicamente con la Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos, Tel: 4571110 – Interno 168 o por correo electrónico a concursosnd@unl.edu.ar.

Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos: 13 de marzo de 2023.-